

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

Convocatoria: 009

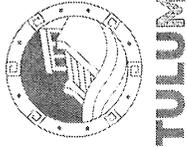
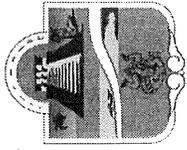
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Públicas para la contratación de Obra Pública de Orden Nacional conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional.

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
LO-82-031-823009993-N-1-2023	26/10/2023	26/10/2023 10:00 horas	27/10/2023 11:00 horas	06/11/2023 13:00 horas

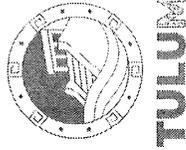
Descripción general de la obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-DGPM-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DEL MALECÓN DE LA LAGUNA DE COBA, 1ERA ETAPA	COBA	17/11/2023	39 D.N.

- Las bases de licitación las podrán adquirir, con ficha de pago previo, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 02, Local 11, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, solicitándolas mediante oficio de interés a licitación, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes, del 5% por Derecho de Uso de Zona Arqueológica (DUZA, REMANENTES) autorizados por la Dirección General de Planeación Municipal con número de validación MT-DGPM-DGRySF-DUZA-TULUM-001 de fecha 13 de junio de 2023 y de Ramo 28 Participaciones Federales autorizado por la Dirección de Egresos y Finanzas con número de validación TM/DEyF/CPF/0057/2023 de fecha 13 de junio de 2023, para el ejercicio fiscal 2023.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 02, Local 11, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo



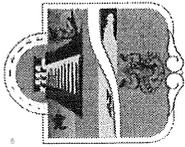
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 02, Local 11, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de la Obra: Cobá, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ◆ Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 3.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- 1.- Presentar mediante una tabla, la relación de los contratos de obra en vigor vigentes celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer, la ubicación de las obras, descripción de las obras y en caso de no contar con obras vigentes, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
 - 2.- Presentar mediante una tabla la relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil.
 - 3.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.
 - 4.- Un oficio en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad el nombre completo y profesión del personal técnico que será el encargado y responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema BESOP, en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento. Estipulando de igual manera que cuenta con al menos 2 años de experiencia en la ejecución de obras (el superintendente de construcción deberá contar con su Firma Electrónica FIEL vigente). Anexar el curriculum vitae y copia de la cedula profesional e INE.
 - 5.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
 - 6.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 7.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio manifestándolo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 - Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
 - Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.
 - Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, el H. Ayuntamiento podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 78 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y así sucesivamente en caso de que



TULUM

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

En cumplimiento con el Artículo 31 fracción XXXI, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública se encuentra ubicado en: Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn en la Ciudad de México. Código Postal 01020, teléfono (01) (55) 2000-3000, correo: contacto@funcionpublica.gob.mx y las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

TULUM, QUINTANA ROO A 19 DE OCTUBRE DE 2023.

**P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE TULUM.**



**DIRECCIÓN DE CONCURSOS
Y CONTRATACIONES
TULUM, QUINTANA ROO**